COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR

EJÉRCITO NACIONAL

BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, 16 MAR 2026

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL

ASUNTO: Con el fin de dar observancia al artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, se procede a informar sobre el seguimiento al cumplimiento y efectividad de las garantías y a realizar el cierre del expediente contractual, así".

REFERENCIA: CONSTANCIA DE CIERRE EXPEDIENTE CONTRATUAL – CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 859-CENACPERSONAL-2023- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL-CENAC DE PERSONAL

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
[illegible]	**No.859-CENACPERSONAL-2023**
[illegible] objeto contractual	**"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA GESTIONAR E IMPLEMENTAR ALIANZAS, CONVENIOS Y ACUERDOS EN BENEFICIO DEL PERSONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL Y SUS FAMILIAS"**
[illegible]	08 JUNIO 2023
[illegible]	15 DICIEMBRE 2023
[illegible]	21 FEB 2024
[illegible]	De Cumplimento y Calidad
[illegible]	14-46-101095488
[illegible]	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO			
NUMERO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL	VALOR ASEGURADO
cumplimiento	06-06-2023	15-06-2024	$1.703.000
calidad del servicio	06-06-2023	15-06-2024	$1.703.000

ACTA DE LIQUIDACION No._____ DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 859- CENAC DE PERSONAL -2023 CUYO OBJETO ES "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA GESTIONAR E IMPLEMENTAR ALIANZAS, CONVENIOS Y ACUERDOS EN BENEFICIO DEL PERSONAL DEL EJERCITO NACIONAL Y SUS FAMILIAS"

De conformidad con lo anterior se dejan las siguientes constancias:

En el acta de liquidación constan las condiciones generales del contrato.

En el expediente contractual reposan las certificaciones de cumplimiento, las cuales dan cuenta de la ejecución del Contrato en su totalidad y a satisfacción de la Entidad.

Revisada (s) las garantía (s) constituida (s) a favor de la Unidad de Central Administrativa y contable de personal, en razón a la celebración del Contrato anteriormente descrito, ésta(s) se encuentra (n) vencida (s) y sin que se hubiese requerido afectar (las) por presunto incumplimiento

En consecuencia, se cierra el expediente contractual- Contrato **No.859-CENACPERSONAL-2023**

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., 16 MAR 2026

Respetuosamente,

SUPERVISOR,

TC. ADRIANA MARCELA RODRIGUEZ GONZALEZ
SUPERVISOR CONTRATO No. 859 CENAC PERSONAL 2023